



1. INTRODUCCIÓN

**INFORME
EDEX 2014**

AGRADECIMIENTOS.

La Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura, desea agradecer el trabajo y la dedicación, de todos los que han colaborado para que la edición del curso educativo 2013-2014 de la Evaluación de Diagnóstico en Extremadura, se haya desarrollado con éxito.

A los alumnos que han realizado las pruebas y a sus familias que han colaborado en la información sobre el contexto. A los maestros y profesores, por su generosidad y profesionalidad, tanto a los que han participado en las comisiones de elaboración de los ítems de las distintas competencias, como a los Equipos Directivos, los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, los Departamentos de Orientación Educativa y Departamentos Didácticos, y a los aplicadores y correctores de las pruebas.

También agradecer por su participación a los integrantes del Servicio de Inspección de las delegaciones provinciales de Cáceres y Badajoz, y a todo el personal del Servicio TIC, que ha sido de gran ayuda en la incorporación de herramientas tecnológicas a la Evaluación de Diagnóstico.

A los distintos departamentos de la Administración, donde siempre se ha encontrado respuesta positiva a las demandas planteadas.

El éxito del proceso de evaluación ha sido fruto del trabajo coordinado y, por consiguiente, un logro de todos.

César Díez Solís

Secretario General de Educación. Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura.

1.1. ¿QUÉ ES LA EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO?

La *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*, en sus artículos 21 y 29, establece que al finalizar el segundo ciclo de la Educación Primaria y al finalizar el segundo curso de la Educación Secundaria Obligatoria, respectivamente, todos los centros realizarán una evaluación de diagnóstico en competencias básicas. Asimismo, indica que se tendrán como marco de referencia las evaluaciones generales de diagnóstico que se regulan en el artículo 144.1 de la citada Ley.

La Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura, como indica la *Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura*, en su *Título VII*, apuesta por *la evaluación del sistema educativo*. Corresponde a la Secretaría General de Educación las funciones propias en la materia en virtud del *Decreto 182/2013, de 8 de octubre, por el que se extingue la Agencia Extremeña de Evaluación Educativa*, se modifica el *Decreto 210/2011, de 5 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación y Cultura* y se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Educación y Cultura.

La *Orden de 8 de mayo de 2009* (DOE núm. 90, de 13 de mayo), regula la evaluación de diagnóstico y su procedimiento de aplicación en los centros docentes extremeños.

La importancia de esta evaluación externa radica en ser de *diagnóstico, censal y formativa y orientativa*, es de *diagnóstico* porque pretende tener datos sobre el estado actual del sistema educativo; es *censal* porque los destinatarios son todos los alumnos de los niveles establecidos; y es *formativa y orientativa* porque ayuda a orientar las políticas educativas y contribuye a mejorar la práctica docente en los centros. Es esta última la razón por la que se realiza en 4º curso de Educación Primaria y 2º curso de Educación Secundaria Obligatoria, cursos no terminales, en los que todavía se pueden adoptar medidas para superar los déficits detectados y alcanzar las competencias en aquellos alumnos que no las hayan adquirido.

Esta evaluación se realiza a través de un conjunto de pruebas y cuestionarios de contexto, comunes para todo el alumnado, que son aplicados con criterios estandarizados en todos los centros de Extremadura.

Como resultado de esta evaluación, la administración, el centro escolar, el profesorado, el alumnado y las familias tendrán a su disposición una información suficientemente objetiva sobre su situación, que deberá complementarse con sus propios datos internos, y posibilitará la puesta en marcha de procesos de mejora.

El curso 2013/2014 es el sexto en el que se realizan estas evaluaciones de diagnóstico en todos los centros educativos extremeños con alumnos matriculados en los cursos mencionados anteriormente. En este informe se da cuenta de los resultados y su análisis exhaustivo.

I.2. PRINCIPIOS QUE CARACTERIZAN LA EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO

La evaluación de diagnóstico, que carecerá de efectos académicos para el alumnado, tendrá un carácter *formativo* y *orientador* para los centros e *informativo* para las familias y el conjunto de la comunidad educativa, como se indican en los *Decretos 82/2007* y *83/2007, de 24 de abril*, por los que se establecen los Currículos de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura, respectivamente. No es un instrumento de control de los resultados en los centros educativos, ni con él se permite establecer una clasificación, más bien debe ser entendida como un complemento a la evaluación que hacen los propios centros sobre el rendimiento de su alumnado. Por tanto, no tiene una finalidad sumativa, sino formativa del nivel del logro de competencias en un momento determinado.

El proceso de evaluación debe garantizar la confidencialidad del alumnado y de sus familias, así como el derecho de los propios centros a evitar comparaciones entre los mismos. Los resultados obtenidos tienen exclusivamente el objetivo de mejorar la calidad educativa en el contexto evaluado.

La evaluación de diagnóstico servirá para conocer el grado de desarrollo de las competencias básicas en el alumnado, teniendo a su vez en cuenta aspectos del contexto sociocultural, para que los centros organicen las medidas de refuerzo que dicho alumnado requiera y adopten las decisiones oportunas para la mejora de los resultados educativos.

Los principios que caracterizan la evaluación de diagnóstico son:

Igualdad y justicia. La evaluación de diagnóstico contribuye a conocer y compensar las desigualdades detectadas en las personas y tomar decisiones que hagan progresar su situación en el entorno escolar como vía para dar la oportunidad de mejorar.

Participación democrática de todos los sectores implicados en la educación del alumnado, potenciando la toma de decisiones consensuadas en la planificación de una respuesta educativa adecuada a partir de una evaluación responsablemente compartida.

Transparencia. Implica tener en cuenta que las sociedades democráticas deben garantizar que la información obtenida, en este caso a través de la evaluación de diagnóstico, sea conocida por los implicados en el proceso (administración, profesores, centros educativos, familias y la sociedad en su conjunto) a través de informes que reflejen fielmente los resultados obtenidos.

I.3. COMPETENCIAS EVALUADAS Y NOVEDADES DE LA EDEX 2014.

En la evaluación de diagnóstico se evalúan *competencias básicas*, entendiéndose por las mismas aquellos conocimientos, destrezas y actitudes que, de manera integrada, permiten a los alumnos y alumnas su participación activa como ciudadanos en una sociedad democrática, facilitan su incorporación al mundo laboral y les prepara para aprender a lo largo de la vida.

La Orden de 8 de mayo de 2009 establece en su artículo 2.3 “Cada año académico la evaluación de diagnóstico contendrá el análisis de al menos dos competencias, una de las cuales será necesariamente la Competencia en comunicación lingüística o la Competencia matemática”.

La Secretaría General de Educación determinó para el curso escolar 2013/2014 evaluar la Competencia en comunicación lingüística en lengua extranjera, (Dimensión “expresión oral” de manera muestral, y censalmente “expresión escrita” y “comprensión oral” y “comprensión escrita”) y la Competencia matemática, tanto en 4º curso de Educación Primaria cómo en 2º curso de Educación Secundaria Obligatoria.

Además, se evaluaron por primera vez en Extremadura, la Competencia para aprender a aprender en 4º de Educación Primaria, y la Competencia en tratamiento de la información y competencia digital en 2º curso de Educación Secundaria Obligatoria.

Las pruebas se realizaron para Educación Primaria los días 7 y 8 de mayo de 2014, y para Educación Secundaria Obligatoria 13 y 14 de mayo.

Las novedades más significativas referentes a la sexta edición de la Evaluación de Diagnóstico en Extremadura fueron las siguientes:

Competencias evaluadas:

- Por primera vez en la EDEX, el alumnado fue evaluado de la Competencia para aprender a aprender, en 4º de Educación Primaria, y la Competencia en tratamiento de la información y competencia digital, en 2º curso de Educación Secundaria Obligatoria.
- Además de las pruebas en formato papel, para complementar la evaluación en la Competencia para aprender a aprender, se implementó en la Plataforma Rayuela un breve cuestionario online, con contenido asociado a esta competencia, que cumplieron una muestra de alumnos por centro educativo de 4º de Educación Primaria.

- Diseño, implementación en la Plataforma RAYUELA y utilización de la prueba de evaluación de la Competencia en tratamiento de la información y competencia digital. Por primera vez en Extremadura, se evaluó al alumnado mediante una prueba online. Los alumnos y alumnas de 2º de Educación Secundaria Obligatoria fueron evaluados con este formato en la Competencia en tratamiento de la información y competencia digital.

La prueba se desarrolló a través de la plataforma Rayuela, de forma simultánea para todos los centros y alumnos sujetos a evaluación, permitiendo así testear por primera vez las capacidades reales de la plataforma Rayuela, y de los sistemas informáticos y de red de los centros educativos, para futuras evaluaciones online.

Instrumentos de evaluación

- Actualización e implementación de dos aplicaciones informáticas específicas, por parte de la Consejería de Educación y Cultura, destinadas a la evaluación de la dimensión “comprender textos orales” y la dimensión “expresión oral” de la Competencia en comunicación lingüística en lengua extranjera.

Dichas aplicaciones fueron generadas y distribuidas en dos versiones. Una, para su uso por los centros públicos, bajo sistema operativo GNU/Linux, y otra bajo Windows para su funcionamiento en centros concertados y privados.

- Diseño e implementación de la prueba online de evaluación de la Competencia en tratamiento de la información y competencia digital.
- Diseño e implementación del cuestionario online complementario que cumplimentaron una muestra de alumnos y alumnas, en la Competencia para aprender a aprender.

I.4. DIMENSIONES Y ELEMENTOS DE LAS COMPETENCIAS EVALUADAS.

Los *Decretos*, 82/2007 y 83/2007, antes mencionados, definen las competencias evaluadas de la siguiente manera:

- **Competencia en comunicación lingüística en lengua extranjera.**

Esta competencia se refiere a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita; de representación, interpretación y comprensión de la realidad; de construcción y comunicación del conocimiento; y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

La Competencia en comunicación lingüística en lengua extranjera contiene las siguientes dimensiones y elementos:

EDUCACIÓN PRIMARIA

DIMENSIÓN 1. Comprender mensajes orales (Listening).

Elementos:

- a) Capta el sentido global del mensaje oral.
- b) Comprende el vocabulario básico del mensaje oral.
- c) Reconoce las ideas principales y las secundarias.
- d) Extrae información de mensajes orales.

DIMENSIÓN 2. Comprender mensajes escritos (Reading).

Elementos:

- a) Capta el sentido global del mensaje.
- b) Identifica la idea principal del mensaje escrito.
- c) Relaciona el contenido de un texto con el conocimiento y las ideas previas.
- d) Comprende el vocabulario básico del mensaje.
- e) Identifica en un mensaje la información más importante, deduciendo el significado de las palabras y expresiones no conocidas.

DIMENSIÓN 3. Expresarse por escrito (Writing).

Elementos:

- a) Conoce y reconoce un vocabulario básico y su uso funcional.
- b) Escribe textos sencillos de situaciones cotidianas próximas a la experiencia como invitaciones, felicitaciones, notas, avisos, folletos, etc. a partir de modelos dados.
- c) Usa adecuadamente las reglas básicas de ortografía, gramaticales y de puntuación a partir de modelos dados.

DIMENSIÓN 4. Expresarse oralmente (Speaking).

Elementos:

- a) Conoce y reconoce un vocabulario básico y sabe utilizarlo adecuadamente en un contexto.
- b) Conoce la estructura de una frase sencilla y es capaz de usarla adecuadamente en un contexto breve.
- c) Es capaz de pronunciar de una manera entendible, una producción oral, tanto propia como a partir de un modelo dado.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

DIMENSIÓN 1. Comprender mensajes orales (Listening).

Elementos :

- a) Capta el sentido global del mensaje, reconociendo las ideas principales y secundarias sobre asuntos cotidianos, predecibles y con apoyo de elementos verbales o no verbales.
- b) Comprende el vocabulario básico del mensaje oral.
- c) Identifica mensajes emitidos relacionados con las actividades habituales en presente, pasado y futuro.
- d) Entiende el mensaje de anuncios y avisos breves, claros y sencillos.
- e) Identifica en un mensaje la información más importante, deduciendo el significado de palabras y expresiones no conocidas.

DIMENSIÓN 2. Comprender mensajes escritos (Reading)

Elementos :

- a) Identifica la idea principal o general del mensaje escrito.
- b) Relaciona el contenido de un mensaje con el conocimiento y las ideas previas.
- c) Comprende la información general y específica en diferentes mensajes auténticos y adaptados, sobre asuntos familiares y relacionados con contenidos de otras materias del currículo.
- d) Reconoce y usa algunas fórmulas que diferencian el lenguaje formal e informal en las comunicaciones escritas.

DIMENSIÓN 3. Expresarse por escrito (Writing)

Elementos :

- a) Conoce y reconoce un vocabulario básico y su uso funcional.
- b) Compone distintos textos relativos al presente, pasado y futuro, con ayuda de modelos, utilizando elementos básicos de cohesión y estrategias elementales en el proceso de composición escrita (planificación, elaboración y revisión).
- c) Usa adecuadamente las reglas básicas de ortografía, gramaticales y de puntuación y alora su importancia en las comunicaciones escritas.

DIMENSIÓN 4 Expresarse oralmente (Speaking)

Elementos :

- a) Conoce y reconoce un vocabulario básico y sabe utilizarlo adecuadamente en un contexto oral y coherente.
- b) Conoce la estructura de una frase sencilla y es capaz de usarla adecuadamente en un contexto breve.
- c) Es capaz de pronunciar de una manera entendible, una producción oral, tanto propia como a partir de un modelo dado.

■ **Competencia matemática.**

Consiste en la habilidad para utilizar y relacionar los números, sus operaciones básicas, los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto para producir e interpretar distintos tipos de información, como para ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad, y para resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral.

En esta competencia se identifican las siguientes dimensiones y elementos:

EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

DIMENSIÓN 1. Producir e interpretar informaciones, tomando decisiones a partir de los datos disponibles.

Elementos:

- a) Identifica el significado de la información numérica y simbólica.
- b) Ordena información utilizando procedimientos matemáticos.
- c) Comprende la información presentada en un formato gráfico.
- d) Elabora gráficos, cuadros, tablas y diagramas a partir de datos derivados de una situación cotidiana.

DIMENSIÓN 2 Expresión matemática a partir de la identificación de aspectos cuantitativos y espaciales de la realidad.

Elementos:

- a) Se expresa utilizando vocabulario y símbolos matemáticos básicos.
- b) Utiliza formas adecuadas de representación según el propósito y naturaleza de la situación.
- c) Expresa correctamente resultados obtenidos al resolver problemas.
- d) Justifica resultados expresando argumentos con base matemática.

DIMENSIÓN 3. Plantear y resolver problemas relacionados con la vida diaria y el mundo laboral.

Elementos.

- a) Traduce las situaciones reales a esquemas o estructuras matemáticas.
- b) Valora la pertinencia de diferentes vías para resolver problemas con criterios matemáticos, seleccionando en cada caso las estrategias adecuadas.
- c) Selecciona los datos apropiados para resolver un problema.
- d) Utiliza con precisión procedimientos de cálculo, fórmulas y algoritmos para la resolución de problemas.

■ **Competencia para aprender a aprender.**

Aprender a aprender supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades.

En esta competencia se identifican las siguientes dimensiones y elementos:

EDUCACIÓN PRIMARIA

DIMENSIÓN 1. Tomar conciencia de las capacidades y las estrategias necesarias que puede hacer uno mismo y con ayuda de otras personas o recursos.

Elementos:

- a) Conocer habilidades básicas que permiten obtener y procesar nuevos conocimientos.
- b) Poner en práctica mecanismos de autorregulación y capacidad de reflexión.
- c) Obtener un rendimiento máximo de las capacidades de aprendizaje con la ayuda de estrategias y técnicas.

DIMENSIÓN 2. Disponer de un sentimiento de competencia personal, que redunde en la motivación, la confianza en uno mismo y gusto por aprender.

Elementos:

- a) Percibir un sentimiento de autoeficacia.
- b) Ser consciente y desarrollar cualidades que favorecen el trabajo en equipo.

■ **Competencia en tratamiento de la información y competencia digital.**

Esta competencia consiste en disponer de habilidades para buscar, obtener, procesar y comunicar información y, para transformarla en conocimiento. Incorpora diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes una vez tratada, incluyendo la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

La Competencia en tratamiento de la información y competencia digital se compone de las siguientes dimensiones y elementos:

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

DIMENSIÓN 1 Obtener información: búsqueda, obtención y procesamiento de la información.

Elementos:

- a) Buscar y acceder a la información utilizando técnicas y estrategias específicas.
- b) Seleccionar, registrar y tratar la información, dominando las pautas de decodificación y transferencia necesaria.
- c) Dominar y aplicar en distintas situaciones y contextos lenguajes específicos básicos: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro.
- d) Aplicar en distintas situaciones y contextos los diferentes tipos de información, sus fuentes, posibilidades y localización, así como los soportes habituales.

DIMENSIÓN 2. Transformar la información en conocimiento.

Elementos :

- a) Organizar la información, relacionarla, sintetizarla, hacer inferencias y deducciones de distinto nivel de complejidad.
- b) Analizar de forma crítica la información obtenida, comprendiéndola e integrándola en los esquemas previos de conocimiento.
- c) Utilizar la información para resolver problemas reales de modo eficiente.
- d) Procesar y gestionar adecuadamente la información a fin de conseguir objetivos y fines de aprendizaje, trabajo y ocio.
- e) Trabajar en entornos colaborativos, tanto sincrónicos como diacrónicos.

DIMENSIÓN 3. Comunicar la información.

Elementos:

- a) Presentar e intercambiar la información y los conocimientos mediante sistemas adecuados.
- b) Emplear diferentes recursos expresivos incorporando, además de lenguajes y técnicas específicas, las posibilidades que ofrecen las TICs.
- c) Utilizar las TICs como instrumento de trabajo intelectual (en su doble función trasmisora y generadora de información y conocimientos).
- d) Generar producciones creativas y responsables.

DIMENSIÓN 4. Conocer y dominar los recursos tecnológicos.

Elementos:

- a) Hacer uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles.
- b) Comprender la naturaleza y el modo de operar de los sistemas tecnológicos.
- c) Manejar estrategias para identificar y resolver los problemas habituales de software y hardware.
- d) Evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.



GOBIERNO DE EXTREMADURA